

## **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:**

### **20° Aniversario City Club. “Juega y Gana”**

Organizador y responsable de la promoción. Esta promoción (en adelante) es organizada por Shock Mkt, S.A. de C.V., con domicilio en Enrique Rébsamen número 425, colonia Narvarte Ciudad de México C.P. 03020, en adelante, el Organizador, en representación de Tiendas Soriana S.A. de C.V. únicamente en el formato y tiendas City Club.

## **ACEPTACION DE LAS BASES Y CONDICIONES.**

Aceptación de las bases y condiciones. Su participación en la promoción 20° Aniversario City Club “Juega y Gana”, constituye su adhesión y aceptación sin reserva alguna de los presentes términos, condiciones, restricciones y aviso de privacidad, por lo que le recomendamos que antes de participar las lea cuidadosamente a fin de que las analice y conscientemente participe o se abstenga de ello.

Asimismo, dicha participación implica también el sometimiento a dichas reglas y a las decisiones del Organizador. Lo anterior, en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases o condiciones y/o a la mecánica de la promoción establecida tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o en su caso, la revocación del incentivo, sin responsabilidad para el Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier socio participante que realice, sugiera, promueva o induzca la realización de prácticas inseguras ilegales o contrarias a las buenas prácticas y costumbres en relación con esta promoción lo anterior en cualquier momento que tenga conocimiento de estos hechos.

## **PARTICIPANTES.**

Participantes. Únicamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años cumplidos a la fecha del inicio de la vigencia de la promoción, que residan dentro de la República Mexicana y que sean socios vigentes con membresía City club.

En la presente promoción, no podrán participar ni volverse acreedores de los incentivos personas físicas menores de 18 años de edad, personas jurídicas, los empleados, becarios o contratistas que laboren directa o indirectamente en City Club (Tiendas Soriana S.A. de C.V.) y/o Shock Mkt, S.A de C.V., el personal del Organizador ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con este, sus agencias de promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la presente promoción, así como familiares consanguíneos o por afinidad hasta tercer grado, en caso de hacerlo NO tendrán derecho al canje y de darse el supuesto de haber recibido el incentivo, deberán devolverlo al Organizador de esta promoción.

## **VIGENCIA DE LA PROMOCION**

Vigencia. La promoción tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 30 de Junio de 2022 hasta las 23:59 del día 30 de septiembre del 2022.

Tomando el horario del centro de la Ciudad de México

## AMBITO GEOGRAFICO Y TIENDAS PARTICIPANTES.

La promoción se desarrollará únicamente dentro del territorio mexicano en donde se encuentren las siguientes tiendas participantes.

TIENDA	CIUDAD	DIRECCION
City Club Torreón	Torreón	Calz Saltillo 400, Exhacienda Antigua los Ángeles, 27267 Torreón, Coah.
City Club Monclova	Monclova	C. Huemac No.1101, Anáhuac, 27750 Monclova, Coah.
City Club Chihuahua	Chihuahua	Avenida, Perif. de la Juventud No. 6302, Los Mezquites, 31125 Chihuahua, Chih.
City Club Saltillo	Saltillo	Perif. Luis Echeverría 6385, Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo, 25020 Saltillo, Coah.
City Club Pachuca	Pachuca de Soto	Boulevard Nuevo Hidalgo 202 esq. Bivrd Luis Donaldo Colosio, Puerta de Hierro, 42083 Pachuca de Soto, Hgo.
City Club Villahermosa	Villahermosa	Periférico Carlos Pellicer Cámara No. 205-A Esquina, Usumacinta, Plutarco Elias Calles, 86090 Villahermosa, Tab.
City Club San Jerónimo	Monterrey	Bvld. Rogelio Cantú Gómez 900, San Jeronimo, 64630 Monterrey, N.L.
City Club Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Boulevard, Andrés Serra Rojas No. 250, El Retiro, 29040 Tuxtla Gutiérrez, Chis.
City Club Colima	Villa de Alvarez	Avenida María Ahumada de Gómez No. 371 Esquina Francisco Cárdenas Barajas
City Club San Lucas	Cabo San Lucas	Av. del Pescador S/N, El Medano Ejidal, Centro, 23450 Cabo San Lucas, B.C.S.
City Club Tampico	Tampico	Av. Ejército Mexicano 1011, Los Pinos, 89137 Tampico, Tamps.
City Club La Paz	La Paz	Boulevard Forjadores de Sudcalifornia 4010 esq. Luis Donaldo Colosio, Antiguo Aeródromo Militar, 23050 La Paz, B.C.S.
City Club Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	C. 15 de Septiembre 3001, Campestre, 88278 Nuevo Laredo, Tamps.
City Club Reynosa	Reynosa	Bvld. Miguel Hidalgo S/N, Las Fuentes Secc Aztlán, 88710 Reynosa, Tamps.
City Club Durango	Durango	Av. Heroico Colegio Militar No.109, Nueva Vizcaya, 34080 Durango, Dgo.
City Club Cancún	Benito Juárez	Avenida Andrés Quintana Roo, Av Kohunlich Manzana 10, 39, 77500 Q.R.
City Club Coacalco	Coacalco	Av. José López Portillo 34, Coacalco, 55700 San Francisco Coacalco, Méx.
City Club Ixtapaluca	Ixtapaluca	km 32.5, Carr Federal Cuautla-México 1, Santa Barbara, 56530 Ixtapaluca, Méx.
City Club Gomez Palacio	Gomez Palacio	Bvld. Miguel Alemán 117-Oriente, Flores Magón, 35000 Gómez Palacio, Dgo.
City Club Toluca	San Mateo Atenco	Boulevard, Aeropuerto Miguel Alemán 55, Parque Industrial Lerma Toluca, 50200 Lerma de Villada, Méx.
City Club Lincoln	Monterrey	Eje Metropolitano 9 3501 A Av. Abraham Lincoln entre José Eleuterio Gzz San Fernando, y, Mitras Nte., 64320 Monterrey, N.L.
City Club Hermosillo	Hermosillo	Paseo Río Sonora Norte 188 Blvd.Paseo Río Sonora Nte#128 y, P.º Río Sonora Nte. 188, Proyecto Río Sonora Hermosillo XXI, 83270 Hermosillo, Son.
City Club Culiacán	Culiacán Rosales	Bivrd Enrique Sánchez Alonso 435, 80027 Culiacán Rosales, Sin.
City Club Playa del Carmen	Playa del Carmen	Carr. Tulum - Cancún 3102, Ejidal, 77712 Playa del Carmen, Q.R.
City Club San José	San José del Cabo	Carr. Transpeninsular San José Aeropuerto, Km.39, San José Viejo, 23437 San José del Cabo, B.C.S.
City Club Ecatepec	Ecatepec de Morelos	Av. Industrias 351N, Santa Clara Coatitla, 55540 Ecatepec de Morelos, Méx.
City Club Santa Mónica	Tlalnepantla de Baz	Autopista México - Querétaro 23, Hab Valle Verde, 54050 Tlalnepantla de Baz, Méx.
City Club Querétaro	Santiago de Querétaro	Prol. Av. Zaragoza 62-a, La Capilla, 76170 Santiago de Querétaro, Qro.
City Club Universidad	San Nicolas de los Garza	Avenida Universidad 103, El Roble, 66450 San Nicolás de los Garza, N.L.
City Club Revolución	Monterrey	Av. Revolución 1009, Buenos Aires, 64820 Monterrey, N.L.
City Club Puebla	Puebla	Bivrd Héroes del 5 de Mayo No. 418, Barrio de Xanenetla, 72290 Puebla, Pue.
City Club Puerta de Hierro	Monterrey	Avenida Abraham Lincoln No. 4001-A, Puerta de Hierro, Colonia, 64346 Monterrey, N.L.
City Club Piedras Negras	Piedras Negras	Lib. Manuel Pérez Treviño 1800, Seccion 1, Residencial del Lago, 26069 Piedras Negras, Coah.
City Club Via Vallejo	Azcapotzalco	Calz. Vallejo 1090, Sta Cruz de las Salinas, Azcapotzalco, 02616 Ciudad de México, CDMX
City Club Zacatecas	Guadalupe	Restauradores Camellon, Fraccionamiento de las Dependencias Federales, 98618 Guadalupe, Zac.
City Club Tapachula	Tapachula	Av. Carretera Puerto Madero Num. Ext. 177 Colonia Tapachula Centro, Tapachula, Chiapas

## **MECANICA DE PARTICIPACIÓN:**

El socio interesado en participar en esta promoción, **20° Aniversario City Club “Juega y Gana”**, deberá:

- i. Realizar una compra mínima de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo ticket, durante la vigencia de la promoción sin importar la forma de pago (no aplica compras en línea y pago de servicios de gobierno, privados y de entretenimiento (luz, agua, tenencia, televisión por cable y afines) así como el pago de membresías) en cualquiera de las tiendas City Club participantes dentro de la República Mexicana.
- ii. El socio participante deberá registrar sus datos personales solicitados y el ticket de compra en la página [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com). Una vez registrado como socio participante haciendo uso de su habilidad y destreza, podrá participar en el juego que estará disponible las 24hrs (tomando el horario del centro de la Ciudad de México) en el sitio web [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com) durante la vigencia de la promoción en el horario inalterable especificado, juego en el cual el socio participante tendrá la oportunidad de atrapar en un carrito de compras virtual contando con 3 vidas disponibles, dando la oportunidad de atrapar los premios que van cayendo de manera aleatoria dentro del juego dándote puntos, evitando atrapar los taches los cuales quitan vidas y disminuyen las posibilidades de seguir participando, entre más premios atrapes con el carrito virtual de compra más puntos acumulas, el juego termina cuando las 3 vidas disponibles se terminan.
- iii. Ganaran los socios participantes que más puntos hayan acumulado y cumplan con todos los requisitos mencionados en la presente mecánica.
- iv. En caso de resultar ganador deberás conservar, presentar y entregar tu ticket de compra. En caso de resultar ganador, el socio participante deberá de presentar para la obtención de su incentivo la confirmación que enviaremos vía correo electrónico de esta promoción, membresía vigente de City Club, identificación oficial del socio de la membresía a su nombre, el ticket de compra que cumpla con los requisitos de participación, requisitos que deberán coincidir ya que será la única forma en que el Organizador validará que el socio participante pueda ser acreedor a uno de los incentivos ofrecidos. El Organizador validará su participación en el juego así como el mayor puntaje posible para determinar a los ganadores de los incentivos, en caso de que existan dos o más socios participantes con el número de puntos iguales, el acreedor a este será aquel que haya hecho primero su registro, se tomara como criterio de desempate la hora marcada del registro y participación en el juego (día, hora, minuto y segundo). Si el empate prevaleciera, habiendo aplicado el primer criterio como segundo criterio, se considerará ganador el socio que haya hecho en el menor tiempo su puntaje.

## **VALIDACION DE LOS DATOS INGRESADOS.**

Cada socio participante declara y garantiza específicamente que, en el momento de su registro, está proporcionando información completa, precisa y fidedigna referente a su persona así como que cuenta con los requisitos, capacidad legal y facultad de decisión sobre su persona para poder entender y obligarse bajo la presente mecánica.

Cada condición de participación acreditada correctamente en el ticket de compra podrá equivaler a una participación (no aplica en compras acumuladas)

El ticket de compra deberá contener:

- Número de ticket
- Fecha dentro de la vigencia de la promoción
- Nombre de la empresa que lo emite
- Razón Social
- Fecha
- Monto mínimo de compra
- Ser dentro de la república Mexicana

Todas las participaciones estarán sujetas a la verificación y validación por parte del Organizador. Será eliminado o inhabilitado para participar cualquier registro que incluya datos erróneos, inexactos, fraudulentos

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en la presente mecánica.

El Organizador se reserva el derecho de autenticar los tickets de compra a través de las cadenas emisoras de estos.

Es plena responsabilidad del participante verificar que los datos proporcionados al momento de su registro sean correctos. Cualquier información imprecisa o apócrifa, que impida contactar al participante, deja sin efectos su participación.

### **INCENTIVOS / PREMIOS. Limitado a 20 incentivos**

<b>INCENTIVO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
AUTOMOVIL ELECTRICO	1	\$ 1,400,000.00
SALA DE PATIO	1	\$ 49,999.00
SALA MODULAR RECLINABLE 3 PZS	2	\$ 39,999.00
ANTECOMEDOR ALTO DE MADERA	1	\$ 24,999.00
REFRIGERADOR 27 PIES	1	\$ 29,699.00
MESA DE FRIGOBAR	1	\$ 16,699.00
ESTUFA DE GAS CON 6 QUEMADORES	1	\$ 14,999.00
LAP TOP 15 PULGADAS	2	\$ 14,999.00
ASADOR DE CARNES HIBRIDO Y DE GAS	1	\$ 14,999.00
SOFA INDIVIDUAL RECLINABLE	2	\$ 13,999.00
BASE KING SIZE	1	\$ 9,999.00
ASADOR DE CARBON CON GABINETE	1	\$ 9,999.00
PANTALLA 50 PULGADAS	2	\$ 7,499.00
FREIDORA DE AIRE 5 LITROS	3	\$ 1,199.00
<b>TOTAL 20</b>		

El incentivo es intransferible y no puede canjearse por otros incentivos.

En caso necesario, el Organizador se reserva el derecho de modificar los premios por otros similares, de valor equivalente al señalado en las presentes Bases.

Las imágenes del o los premios mostrados en la publicidad son únicamente de carácter ilustrativo

## **GARANTIAS**

Una vez entregado el incentivo al respectivo ganador, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad, respecto del incentivo propiamente dicho, el Organizador no garantiza el incentivo, siendo la empresa fabricante o importadora la única y exclusiva responsable por toda cuestión vinculada al mismo.

Los premios indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las bases de la promoción. El Organizador de la promoción no asumirá gasto alguno, de cualquier tipo, que no sea únicamente el premio especificado.

## **REGISTRO**

El registro deberá realizarse de manera personal, pudiendo registrarse únicamente las personas mayores de edad que cumplan con los requisitos de la presente promoción y que hayan realizado una compra mínima de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100M.N.) dentro de un solo ticket en las tiendas de la cadena City Club de la Republica Mexicana, dicho registro deberá efectuarse dentro de la vigencia de la promoción en la página [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com), la cual solicitará los datos que se enlistan más adelante, misma que se encontrará disponible las 24 horas del día horario del centro de la Ciudad de México, datos que se registraran bajo nuestro Aviso de Privacidad el cual podrá ser revisado en la página [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com), el Organizador enviará por estos mismos medios la confirmación del registro de la promoción, todo lo anterior con la Finalidad de que el socio participante pueda obtener uno de los incentivos ofrecidos en esta promoción, el socio participante podrá ser acreedor solo a uno de los incentivos siempre y cuando siga las Bases de esta promoción, es decir, podrá participar hasta 5 veces por semana siendo acreedor a un solo incentivo con tickets diferentes dentro de la vigencia de esta promoción siendo por separado el puntaje de cada ticket registrado, visualizando en la tabla de 20 puntajes más altos solamente el puntaje más alto de todas las participaciones de ese mismo socio y/o membresía; este registro será fundamental para poder ser ganador de alguno de los incentivos.

- Nombre del socio participante
- Membresía a nombre del socio participante vigente
- Contacto del socio participante, móvil y/o correo electrónico
- Numero de ticket

El ticket de compra, registrado en la página web quedará descartado para un segundo registro en esta promoción los puntos y tickets no son acumulables.

Solo serán validos los tickets, registros, identificaciones y membresías vigentes de un solo titular, de lo contrario quedan descartados para reclamar el incentivo ofrecido en esta promoción.

En caso de que un participante abandone el juego antes culminarlo, se anulará la

participación, por lo que no será tomada en cuenta para participar por alguno de los premios.

### **LA PROMOCIÓN NO APLICA:**

- No aplica en caso de devolución.
- No aplica en compras en línea.
- No aplica para menores de edad.
- No aplica en otras cadenas o formatos.
- No aplica fuera de la vigencia de esta promoción
- No aplica por canje monedero
- No aplica sin compra mínima de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos pesos M.N.) en tiendas CITY CLUB
- No aplica en ningún establecimiento que este fuera de esta mecánica
- No aplica si no presenta la membresía vigente de CITY CLUB
- No aplica si no presenta su ticket de compra en original
- No aplica si no presenta la confirmación de registro al momento de participar y jugar
- No aplica el ticket para un segundo registro
- No aplica en caso de no ser el socio de la membresía vigente
- No aplica con más 5 participaciones por semana de un mismo socio y solo podrá ser acreedor a un solo premio.
- No aplica si en caso de resultar ganador se presenta el ticket dañado, enmendado, tachado, roto, alterado, con sello de devolución etc (validado por el organizador)
- -No aplica en caso de que un participante abandone el juego antes de culminarlo
  
- No aplica mas de un premio por membresía

Los socios participantes aceptan que el uso de la página electrónica tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad. El Organizador no garantiza la continuidad del funcionamiento de la página web inmersas para el acceso, siendo esto responsabilidad exclusiva de los proveedores de estas que fueran necesarias a los efectos de la utilización.

El Organizador no garantiza que los socios participantes utilicen el sitio de conformidad con estas bases ni que lo hagan de forma prudente y diligente, tampoco tiene el Organizador la obligación de verificar la identidad de los socios participantes, ni la veracidad, vigencia, y/o autenticidad de los datos que los socios participantes proporcionan sobre si mismos a otros socios participantes, pero se reserva el derecho de descalificar a su exclusivo criterio a cualquier socio participante que no ingrese sus datos personales correctos, incompletos, erróneos, incorrectos y/o manipule, viole o intente manipular o violar estos procedimientos.

El Organizador no se reserva el derecho de difundir el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea convenientes durante todo el tiempo que sea necesario y sin obligación de realizar compensación alguna. El nombre de los ganadores podrá ser publicados por el Organizador en la página web de esta promoción.

El Organizador podrá, a su solo criterio modificar la duración de la promoción. introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad, llevando a cabo de corresponder, los procedimientos legales

necesarios. El Organizador podrá cancelar, suspender, o modificar total o parcialmente la promoción y las presentes bases cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a los socios participantes, el Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e imputables. La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación con cualquier punto o cuestión no previstas en las mismas, la promoción está sujeta a todas las leyes, normas o regulaciones estatales, federales, locales, según corresponda a la república mexicana y no será válida donde se encuentre prohibida.

Toda relación que en virtud de la promoción se genere entre los socios participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la Ciudad de México, renunciando expresamente el socio participante a cualquier otra ley cuya aplicación pudiera tener derecho.

### **DETERMINACIÓN DE GANADORES.**

Serán ganadores los socios participantes que hayan cumplido con el registro de ticket correspondiente, que tengan membresía vigente a su nombre, que hayan participado en el juego y tengan mayor puntaje en el mismo, previa información validada por el Organizador de esta promoción, los tickets registrados no son acumulables.

En caso de que existan dos o más socios participantes con el número de puntos iguales, el acreedor a este será aquel haya hecho primero su registro, se tomara como criterio de desempate la hora marcada del registro y participación en el juego (día, hora, minuto y segundo). Si el empate prevaleciera, habiendo aplicado el primer criterio como segundo criterio, se considerará ganador el socio que haya hecho en el menor tiempo su puntaje.

En caso de que dos o más puntajes del mismo socio y/o membresía estén dentro de los 20 puntajes más altos, solo se tomará como ganador el más alto puntaje y podrá ser acreedor a solo 1 incentivo.

Los incentivos serán ordenados de acuerdo con su valor de mayor a menor costo siendo asignados en orden de puntaje de mayor a menor.

El Organizador localizará y contactará al probable ganador para compulsar la validación de su participación, mediante un correo electrónico o vía telefónica solicitándole su ticket, el cual deberá contener 1) Número de ticket 2) vigencia de la promoción 3) Nombre de la empresa que lo emite 4) Razón Social 5) Fecha 6) Monto mínimo de compra así como su membresía vigente a su nombre y su identificación oficial vigente coincidiendo el ticket de compra con la membresía y la identificación oficial de lo contrario el Organizador descartará al socio participante, si este no es localizado dentro de las 48 horas siguientes al día que se le notifique por alguno de los medios que él proporcione en el registro (aunque no haya respondido) este quedará descartado para reclamar su incentivo, y se buscará al siguiente socio participante para solicitarle la validación en el orden de mayor puntaje.

### **GANADOR Y PUBLICACION**

Los socios participantes de esta promoción que resulten ganadores serán publicados en la página [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com) a partir del día 17 de octubre del 2022 horario ciudad de México.

### **REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS INCENTIVOS.**

En caso de resultar ganador, el socio participante deberá de presentar para la obtención de su incentivo:

- ✓ la confirmación impresa que enviaremos vía correo electrónico de esta promoción
- ✓ membresía vigente registrada de City Club
- ✓ identificación oficial del socio de la membresía a su nombre y copia impresa para entregar
- ✓ el ticket de compra que cumpla con los requisitos de participación

El ticket no será válido si se presenta dañado, enmendado, tachado, roto, alterado, falsificado, con sello de devolución etc (validado por el organizador)

Estos requisitos deberán coincidir ya que será la única forma en que el Organizador validará que el socio participante pueda ser acreedor a uno de los incentivos ofrecidos. El Organizador validará su participación en el juego así como el mayor puntaje posible para determinar a los ganadores de los incentivos, en caso de que existan dos o más socios participantes con el número de puntos iguales, el acreedor a este será aquel que haya hecho primero su registro, se tomara como criterio de desempate la hora marcada del registro y participación en el video juego (día, hora, minuto y segundo). Si el empate prevaleciera, habiendo aplicado el primer criterio como segundo criterio, se considerará ganador el socio que haya hecho en el menor tiempo su puntaje.

Así mismo, el incentivo se considerará disponible en caso de imposibilitarse su entrega por cualquiera de las siguientes razones:

- no responder el destinatario al correo electrónico enviado en el cual se le notifica que es ganador dentro del periodo de las 48 horas siguientes
- en caso de fallecimiento posterior a su participación y previo a su notificación
- no cumpla con los requisitos establecidos en esta mecánica

### **ENTREGA DE INCENTIVOS**

A partir del 10 de octubre del 2022, el organizador., se pondrá en contacto vía telefónica y/o email con los posibles ganadores, para validar datos e informarles el procedimiento a seguir para la entrega del incentivo.

Para que los posibles ganadores tengan derecho al incentivo, deberán presentar y entregar físicamente la siguiente documentación en la tienda donde se realizará el canje con el organizador, el día que la Organizadora de la promoción considere para la entrega del premio: • Original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados (INE, Pasaporte o Cédula Profesional) • El ticket de compra (original) • membresía vigente que se registró solo para cotejar datos • Firmar el recibo de conformidad y carta de uso de imagen • En caso de que el ganador sea de procedencia extranjera, deberá presentar



algún documento oficial que avale su residencia legal en el país y debe cuadrar con los datos registrados en el ticket.

La veracidad de la compra del producto y los datos proporcionados por el socio participante son bajo su responsabilidad y son el punto de partida para la entrega del premio. Si alguno de los datos proporcionados en el registro o en la promoción es falso, inexacto o contiene error, se anulará la participación del socio participante y por ende su premio. La entrega de premios se llevará a cabo del 18 al 31 de octubre del 2022.

Requisitos para la entrega de incentivos: Para reclamar el incentivo deberá presentar físicamente el ticket original de compra, membresía vigente a su nombre e identificación oficial vigente coincidiendo con el ticket de compra y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. En caso de falsedad de cualquier elemento se anula cualquier entrega.

Los incentivos serán entregados en el centro de canje previamente acordado por escrito con el Organizador.

- Para el caso del socio participante ganador del automóvil:

Se hará la entrega de este el día y hora que designe el Organizador en el stand, este se entregará, en la ciudad de Monterrey Nuevo León.

El Organizador trasladará al socio ganador, desde el punto geográfico de la República Mexicana donde resulte el ganador a la ciudad de Monterrey, Nuevo León a recibir el incentivo, únicamente el gasto de traslado del socio participante ganador correrá por cuenta del Organizador, este gasto solo es para el socio participante ganador, NO aplica para ningún acompañante, el traslado únicamente será de la ciudad de origen del ganador a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, una vez entregado el premio el Organizador no será responsable del retorno del ganador, ni de trasladar su premio a su ciudad de origen.

El automóvil será entregado:

Sin placas para circular  
Sin permiso para circular  
Sin tarjeta de circulación  
Sin seguro vehicular  
Sin algún tipo de traslado y/o viáticos  
Sin verificación vehicular  
Sin servicios

Una vez que el socio participante resulte ganador deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Ticket de compra registrado en la página web.
- Membresía de City Club vigente.
- Nombre de la tienda en donde realizó la compra.
- Correo electrónico y número telefónico.
- Firmar de recibido al incentivo entregado que se hizo acreedor.
- Confirmación por correo
- Identificación oficial.

El socio participante ganador deberá acudir al City Club más cercado acordado con el organizador.

Una vez cotejado el ticket en original, el registro dentro de la vigencia, la confirmación, la membresía vigente a su nombre, la identificación oficial a su nombre, así como, el llenado de formatos será entregado el incentivo al que se hizo acreedor en la tienda al socio ganador.

El socio participante ganador que no se presente a recibir su incentivo al que fue acreedor en esta promoción dentro de las fechas establecidas del 18 al 31 de octubre del 2022, ya no será acreedor al incentivo, y el incentivo pasará a ser del organizador.

El socio participante que no presente correctamente los requisitos solicitados por el Organizador será descartado y el incentivo al que fue acreedor en esta promoción pasará a ser del Organizador.

El ganador de alguno de los incentivos estará sujeto a los términos y condiciones del Organizador de la promoción.

Al aceptar cualquier premio, el Socio participante y/o el Ganador, libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a Shock Mkt S.A. de C.V. y/o a Tiendas Soriana S.A. de C.V. únicamente en el formato y tiendas City Club y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directores, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el disfrute del premio, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, enfermedad, lesión, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usarlo o disfrutarlo.

### **RESTRICCIONES.**

Serán nulos automáticamente y no tienen derecho al canje alguno aquel que no presente ticket de compra en original, la confirmación de registro de la promoción y de ganador, la membresía vigente de City Club, identificación oficial vigente del socio de la membresía a su nombre, ticket de compra dentro de la vigencia de esta promoción, deben coincidir ya que será la única forma en que el Organizador validará que el socio participante pueda ser acreedor a uno de los incentivos ofrecidos. En caso de que el ticket de compra contenga alguna alteración, falsificación, raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en el interior de estos. en el caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, aun cuando la causa de estas provenga de origen serán nulos, y que no estén dentro de la vigencia de la promoción.

En caso de reclamación de algún incentivo con base en algún ticket de compra que se encuentre en cualquiera de los supuestos anteriores o en incumplimiento al procedimiento para la obtención de los elementos de participación, éstos serán desechados y nulificados automáticamente y NO podrán ser utilizados para la reclamación del incentivo alguno.

- **NO es canjeable por dinero en efectivo**
- **NO es transferible**
- **NO aplica para otras promociones, cadenas y formatos**

El Organizador verificará la autenticidad e inalterabilidad de los Tickets, Membresías vigentes, identificaciones oficiales vigentes y confirmaciones, para comprobar la legalidad del socio participante ganador.

El límite será de 20 (veinte) Incentivos.

En la presente actividad promocional no podrá participar personal que trabaje directa o indirectamente en City Club (Tiendas Soriana S.A. de C.V.) y el Organizador de esta promoción, así como familiares consanguíneos o por afinidad hasta tercer grado, en caso de hacerlo NO tendrán derecho al canje y de darse el supuesto de haber recibido el incentivo, deberán devolverlo al Organizador de esta promoción.

Los canjes NO son transferibles a otras personas, aún con la autorización del socio participante ganador.

La entrega de los canjes está sujeta a las limitantes que indique el Organizador de esta promoción.

No se podrá canjear ningún canje ofrecido por dinero en efectivo o cualquier tipo de monedero electrónico, etc.

#### **LA PROMOCIÓN NO APLICA EN:**

- No aplica en caso de devolución de la compra.
- No aplica en menores de edad.
- No aplica fuera de la vigencia.
- No aplica en otras cadenas y formatos.

#### **LEGALES**

El Organizador de la presente actividad promocional, no se hace responsable por fallas temporales en la página [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com) de los que se pudieran sufrir dentro de la vigencia de la presente actividad.

#### **LIMITACION DE RESPONSABILIDAD**

El Organizador de la presente actividad promocional, no se hace responsable por fallas temporales en la página [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com) o de los que se pudieran sufrir dentro de la vigencia de la presente actividad. Así como de los daños que pudieran sufrir los socios participantes en sus bienes después de la entrega de sus incentivos, deslindando de todo tipo de responsabilidad al organizador y la sociedad representada que pudiera intentar el socio participante con motivo de su participación en la presente promoción, así como los

supuestos en que el sitio web, red social o plataforma digital presente alguna falla en su sistema o se encuentre fuera de línea en forma temporal, por la incorrecta o deficiente prestación del servicio de conexión a Internet o de telefonía móvil del Participante y/o cualquier otra eventualidad que limite, restrinja u obstaculice el acceso a la plataforma o link para participar de la presente Promoción. El socio participante será responsable por la utilización del incentivo y sus consecuencias, y deberán hacerse cargo de los costos, gastos, tasas, contribuciones e impuestos aplicables al incentivo, limitándose hacer cualquier tipo de reclamo al socio participante. Al aceptar las condiciones de la Promoción, todos los socios participantes liberan de responsabilidad alguna al Organizador, así como a cualquiera de sus empresas relacionadas, en relación con cualquier demanda, acción penal y/u otra responsabilidad derivada de la promoción e incluso, el uso de los incentivos a ser otorgados. El Organizador no se hace responsable por datos incorrectos introducidos por los Participantes y no asume responsabilidad alguna por: (a) errores, omisiones, interrupciones, retrasos o defectos en la transmisión de la información a través del sitio Web que hospeda el formulario de inscripción, (b) incapacidad de recepción por problemas técnicos errores humanos en los sitios web en donde se publica la pagina web, (c) por problemas de comunicación software y hardware (d) y/o cualquier hecho que pudiera derivarse por causas ajenas al organizador y a la sociedad representada.

Cualquier violación, incumplimiento, fraude, acto ilícito, falsificación, alteración de cualquier tipo, conducta, declaración negativa en contra de empleados y funcionarios de Shock Mkt S.A. de C.V., Tiendas Soriana S.A. de C.V. sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, en la presente dinámica, en su desarrollo o en su terminación; así como las acciones que pongan en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "*hackers*" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o a participantes que utilicen *bots* (término utilizado para definir un programa informático que efectúa automáticamente tareas repetitivas y estructuradas a través de Internet, para lograr contestar correctamente las preguntas solicitadas y/o resolver los juegos de la promoción con el objetivo de lograr el mayor número posible de respuestas correctas o tener los mejores tiempos de juego) traerá como consecuencia la descalificación del participante que haya incurrido en las mismas.

En el momento de registrarse todos los socios participantes aceptan la adhesión a las presentes bases, cualquier socio participante que intente hacer mal uso de manera dolosa de la plataforma quedara descalificado e imposibilitado a participar en la presente mecánica.

## **AUTORIZACION**

Los ganadores autorizan en forma expresa por el solo hecho de participar en la promoción al Organizador y a la sociedad representada, como condición para la asignación de los incentivos del uso gratuito de datos, voz, nombre imagen y efigie a favor del Organizador y/o su red de publicistas y/o editores y/o mercadólogos con fines comerciales en los medios y formas que el Organizador y la sociedad representada dispongan sin derecho a compensación alguna, durante el plazo de vigencia hasta (3) tres años después de

finalizada la promoción, salvo que normativa legal vigente solicite un plazo distinto. Al participar en la presente promoción, los socios participantes autorizan expresamente que el Organizador podrá contactarlos a los teléfonos y/o correos electrónicos brindados por el socio participante con la finalidad de gestionar su participación en la promoción.

Los testimoniales y elementos a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva del Organizador y esta podrá difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos clientes y/o consumidores por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Los socios participantes de esta promoción autorizan al Organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías y a divulgar sus imágenes, donde el Organizador crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna

### **PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

El Organizador pone a disposición de los consumidores y socios participantes de la promoción su aviso de privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección [www.ganaconcityclub.com](http://www.ganaconcityclub.com)

Estas bases se rigen por la legislación de la Ciudad de México

Ultima fecha de modificación 27 Junio de 2022.